

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de agosto de 1987.-

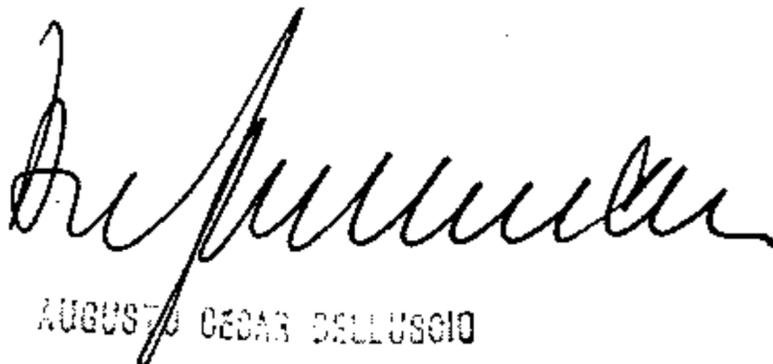
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de La Plata a cargo de la Secretaría Electoral, solicita la asignación de una partida destinada al pago de los gastos que demande la reparación del automotor rastrojero Diesel, patente N° C-174.813, afectado al uso de ese tribunal; y teniendo en cuenta que, en estos momentos, la utilización de dicho vehículo resulta de imperiosa necesidad ante la inminencia de las elecciones fijadas para el 6 de septiembre próximo,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata a cargo de la Secretaría Electoral, la suma de AUSTRALES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (A 1.892.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada exclusivamente a la reparación del automotor Rastrojero, chapa-patente N° C- 174.813, afectado al uso de ese Juzgado.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto de la siguiente manera:
A 532.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
A 1.360.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CECAS BELLUSCIO